

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balaar. Itullan, hermanos. García.)
MAHON. Orilla. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes, 8 rs.
 En Menorca e Ivizas franco de porte, 10 rs.
 En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto, 1 r.

PALMA.—MÁRTEZ 23 DE FEBRERO DE 1851.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Concluye la sesion del 15 de febrero de 1851.)

El Sr. BRAVO MURILLO, presidente del consejo de ministros: Durante la peroracion que acaba de hacer el señor Mon, y que no ha sido por cierto de escasas dimensiones, me he sentido dudoso, y me he preguntado: ¿para que el señor Mon pronuncia ese discurso con que ha entretenido al congreso?

Quando el Sr. Mon ha dicho que S. S. estaba decidido á no tomar parte en el debate anunciado sobre la interpelacion del Sr. Ortega, y que sino hubiera entrado en el salon casualmente de seguro no habria tomado parte, porque lo habria hecho con dolor, y movido por una necesidad, he sentido yo un profundo y amargo dolor, porque esa manifestacion que ha hecho á los señores diputados estaba reducida á que yo habia hecho presente al señor duque de Valencia que creia que estaba reservada la gloria para que con sus facultades y talentos se organizase la administracion de Hacienda. Porque yo dije esto á un señor diputado, porque yo dijera que en esto habia gloria, que podia hacerse en el año 51, ¿se desconoce el señor Mon en diferentes épocas pasadas que ha recorrido? Pues qué, señores, esa gloria, si la hay, ¿la ha observado el señor Mon de modo que no quede ya nada que hacer? Yo apelo á la lógica de S. S. y á la de los demas señores diputados para que se diga si el manifestar que hoy, en este día, en el año que viene, hasta la consumacion de los siglos hay algo que hacer y gloria que adquirir fijándose en la administracion del pais, se le disminuye la gloria que puede haber cabido al señor Mon. Si esto es verdad, como no puede negarse, si aun queda gloria que adquirir sin mengua del Sr. Mon, todavia mayor que la que ha adquirido, ¿es motivo y ocasion para que S. S. se levante á hablar y á pronunciar este discurso? (Bien, bien.)

Yo, señores, no me acordaba del señor Mon; no he pronunciado palabra alguna en que pudiera darse por aludido. Habiendo pronunciado yo ayer esas palabras, tenia una persona mas cerca que se podia haber creído aludido, y con razon, cuando dije, que habia gloria que ganar. Esta persona era yo, porque despues del señor Mon, desgraciadamente, y con sentimiento mio, despues, digo, de haber abandonado S. S. el departamento de hacienda, yo, indigno sucesor, lo admiti. Cuando pronunciaba las palabras de que habia permanecido 13 meses en el ministerio, y decia que habia gloria que ganar, y que no las habia conseguido, que nada habia hecho absolutamente, si hubiera habido persona aludida y colocada en posicion de hablar y reclamar, antes que el señor Mon estaba yo, y no habia de proceder contra mi mismo.

Muchos señores diputados, tanto de los que han formado parte del gabinete como los demas, ya en el ministerio ya en las cortes, me oyeron hablar diferentes veces, y digan si me oyeron pronunciar una palabra del señor Mon; jamas tomé en boca á S. S. Dije siempre que no venia á introducir novedades, sino á continuar el sistema del señor Mon, que habia yo aceptado con gloria. Esto, señores, que dije entonces, lo digo ahora sin género alguno de reticencia; lo digo con la expresion pura de mi corazon.

Pero el señor Mon ha hablado, ha recordado sus hechos, ciertamente dignos, meritorios, gloriosos; yo lo he dicho muchas veces, porque no se puede negar por nadie la gloria que adquirí su señoria al establecer el sistema tributario y las demas disposiciones que puso en planta. Diré mas: que lo poco y escaso que he podido hacer no se hubiera hecho sin el sistema del señor Mon; pero despues de este trabajo, del cimientto que no ha podido concluir de levantar, habia mas que hacer,

y no lo ha hecho, primero: porque las circunstancias del pais lo impedian por la guerra y demas acontecimientos, y no ha tenido suficiente tiempo. Apelo al testimonio de S. S.

El Sr. Mon ha recordado tambien que cuando se trató de plantear el sistema tributario, y de votar 350 millones de contribucion territorial, que la comision dijo reducida á 300, yo presente una proposicion para que se rebajara á 260.000.000. El Sr. Mon ha padecido una equivocacion de 10.000.000; yo pedia que se rebajara á 250.000.000 y lo hacia porque se trataba de plantear una contribucion nueva, y porque se debia empezar por poco para aumentarla despues. La comision no accedió á mi enmienda afortunadamente para el señor Mon, y por consiguiente no perjudicó en nada al sistema de S. S.

Tambien pudiera haber recordado S. S. que habiéndole apoyado en las cuestiones políticas, hice oposicion al proyecto presentado por S. S. para el arreglo de la deuda, y la hice fundado en que no se debia dar autorizacion para eso.

Ha dicho S. S. que yo no he variado absolutamente su sistema. Que no le he variado completamente, es una verdad; pero que no le he variado absolutamente nada, no lo es. En él se han introducido algunas alteraciones, algunas modificaciones que voy á esponer.

El Sr. Mon nos ha recordado el estado en que se encontraba la hacienda en 1844; nos ha dicho que trató entonces de reunir en una sola persona los cargos de intendente y gefe político, reforma que no llevó á cabo por los inconvenientes que entonces se ofrecieron, y nos ha dicho que en 1849 tuvo el arrojo de proponer la reforma de los aranceles. ¿Y despues de esto, señores, no quedaba nada que hacer en la Hacienda? Yo, señores, he de contestar á esta pregunta porque la contestacion á esta pregunta encierra la contestacion á todo el discurso del señor Mon.

S. S. ha hecho todo lo que ha dicho pero no ha podido menos de reconocer que se encontraba con un déficit de 200 millones de rs. ¿Y no habia que hacer nada, señores, en la hacienda? Grande fué la gloria del Sr. Mon al plantear el sistema tributario; pero el que llegue á conseguir, no digo que lo conseguiré yo, la completa nivelacion del presupuesto, ese adquirira una gloria mayor. A ese objeto, señores, á ese termino queria yo conducir al Sr. duque de Valencia cuando le dirigí las palabras que recordé ayer.

Haré presentes algunas cosas que se han hecho, y al recordarlas no quiero hacer mi elogio, porque el elogio que se hace de si propio rebaja. Yo quiero esponerlas á la censura de los señores diputados para que se vea únicamente que á la salida del Sr. Mon del ministerio quedaba y queda aun por hacer.

El Sr. Mon habia pensado en el arreglo de la hacienda, creando para ello una ley de contabilidad. Esto honra mucho á S. S.; pero lo cierto es que cuando entré en el ministerio, aun no se habia hecho. Yo traje á las cortes una ley de contabilidad, que ya esta aprobada, y cuya importancia dejo á la consideracion del congreso.

El Sr. Mon deseaba la publicidad; yo sé que la deseaba; hago esta justicia á S. S. Pues bien, durante el tiempo que ha desempeñado el ministerio de Hacienda, toda la nacion ha sabido la recaudacion y distribucion de los fondos públicos mensualmente. Yo no pretendo, como antes he dicho, hacer un elogio; pero esto era una de las cosas que habia que hacer.

Reclamada era por muchísimas personas competentes la reunion en una sola persona de los cargos de intendente y gefe político. El Sr. Mon, yo lo recuerdo, siendo ministro de Hacienda, y siéndolo yo de comercio, propuso esta cuestion, y hallándose ya casi acordada por el ministro de la gobernacion, no pudo llevarse á efecto por los obstáculos que se presentaron. Pues bien, señores yo tuve la fuerza suficiente para vencer esos obstáculos, y esa medida se llevó á cabo en mi tiempo.

El Sr. Mon ha hablado de una disposicion que publicó en 1849 con respecto á los haberes de las

clases pasivas. Pues algo tambien se ha hecho en mi tiempo sobre este particular. Se ha nombrado una junta que revise todos los expedientes de clasificacion, que está haciendo servicios de consideracion, y dentro de pocos dias se presentará tambien un proyecto sobre clases pasivas.

S. S. ha hecho todo lo que ha manifestado; pero S. S., á pesar de los vehementísimos deseos que me consta le animan, no ha tenido el tiempo necesario para hacerlo todo. S. S. reconocerá la necesidad del arreglo de la deuda pública y del tesoro, pero las circunstancias no le permitieron llevarlo á cabo. En mi tiempo, á los 14 dias de mi entrada en el ministerio, fueron presentados esos dos proyectos de que ya se estan ocupando las comisiones.

¿Y es esto solo lo que queda que hacer? No, señores; el gobierno tiene que llevar a cabo las reformas que tiene propuestas y otras muchas que son necesarias para el arreglo de la hacienda.

Si el gobierno consigue arreglar la deuda, adquirirá seguramente mucha gloria; si yerra, desgraciadamente, el gobierno en eso, sentira las consecuencias desagradables que son consiguientes.

Se ha dicho ayer y se ha repetido hoy que el motivo de mi salida del ministerio fue muy pequeño.

Sino se hubiera empequeñecido tanto, yo no diria nada despues de lo que manifesté ayer. Pero del motivo, yo manifestaré que la importancia particular. Yo reclamaba últimamente del ministro de la Guerra, habiendo venido descendiendo á esto despues de otras investigaciones, una rebaja de 20 millones. Pues bien, señores, únicamente se me ofrecieron 12, y eso por una nota en globo sin designacion de capitulos.

En el año de 1845 ascendia el presupuesto de la Guerra presentado á las cortes á 360 millones. La comision general solicitó rebajar, y así se puso en la ley. En ella se decia que de los 360 millones que se señalaban al ministerio de la Guerra todavia podria rebajarse 20 millones.

En ese mismo año de 49, yo no culpo á nadie, por efecto de las circunstancias, por causa de la prolongacion de la guerra, no solo no se hizo esa rebaja de 20 millones, si no que se llegaron á gastar hasta trescientos noventa y tantos. Pero aunque la cuestion fuera de un maravedí, es un sistema para mi que no se gaste lo que no está presupuesto, así es que desde que he estado en el ministerio de Hacienda, todos mis dignos compañeros saben, y todos ellos lo han ejecutado, que no se ha gastado cantidad alguna que no estuviera consignada en el presupuesto; ó no se concediera un crédito extraordinario para ella. En esto no he encontrado nunca resistencia alguna en ninguno de mis compañeros, sino conformidad; pero ese era mi sistema; porque venir á las cortes con un presupuesto en que se piden 304 millones para un ministerio, y decir que quedaran luego reducidos á 292 porque se hará una rebaja de 12 millones, eso no lo admito yo.

Aun hay mas: recordarán los señores ministros de aquella epoca que el señor ministro de la Guerra manifestaba que en los primeros meses no se podia hacer esa rebaja, y proponia solo hacerla en los últimos; y tampoco admitia yo eso: acaso hubiera rebajado un millon mensual desde 1.º de enero; pero tampoco esto se me concedió. Calcúlese ahora y digase en conciencia y buena fé si habia ó no cuestion de sistema, ó si la situacion es tan pequeña como se quiere

bacer aparecer. Yo soy hombre de situaciones claras, y he de decir la verdad siempre, aunque el decirlo haya de reñir en mi perjuicio.

Habló tambien ayer el señor marques de Pidal, refiriéndose á mi, del presupuesto presentado para el año anterior, del presupuesto verdad: S. S. usó de esta expresion. No creo que S. S. lo haya puesto en duda: el presupuesto era verdad cuando empezó el año y cuando concluyó, lo que ha habido respecto á ese presupuesto lo he manifestado ya en este sitio. Fué verdad en el sentido de que los gastos eran superiores á los ingresos, y que para nivelarlos fué necesario hacer varias cosas.

Primera: rebajar una paga á los empleados activos, dos á los pasivos y algunas mas á los que perciben haberes por ese concepto; segunda: abrir un crédito extraordinario de 60 millones de reales para atender á los atrasos de 1849; tercera: manifestar, como manifesté repetidas veces, que podria haber alguna falta de 20, 30 ó 40 millones, que no podia considerarse como falta, y efectivamente consistió esta en 30 millones. Entendido así el presupuesto, ha sido verdad, porque los ingresos se han realizado, y las obligaciones comprendidas en el presupuesto se han pagado puntualmente.

Tambien habló S. S. de las rebajas y economías, y manifestó deseos de verlas. Dentro de poco manifestará el gobierno lo que se ha hecho en el año corriente, para desde luego comenzar en el presupuesto de este año, en el que se ha traído ya por los respectivos individuos á la comision de presupuestos. Por el ministerio de Estado se han hecho modificaciones que producen una economia de 1.000.000 y pico de reales. Por el de Gracia y Justicia se han hecho modificaciones que producen una economia de poca consideracion; pero en contra de esto se ha aumentado algun gasto que se ha creído necesario: sepánelo y enténdanlo los Sres. diputados. Por el ministerio de la Guerra se presentaron las modificaciones por el anterior señor ministro del ramo, confirmadas tambien por el actual en cuanto á la suma, y prescindiendo de alguna pequeña variacion que pudiera haber, resultará una economia de 12.000.000 que se rebajaban antes en globo y ahora se designa los objetos, mas 9.000.000 mas. Por el de Marina se han traído modificaciones por el Sr. ministro actual que ofrecen una economia, si no me engaña mi memoria, de 7.000.000 de reales. Por el de Hacienda, contando lo que es economia verdadera con lo que no lo es, sube la rebaja del presupuesto actual ó el ahorro para el tesoro á 11.000.000 y pico. Hay una partida de 5.000.000 próximamente que estaba comprendida en la partida de intereses de la deuda, y que si no se necesita este año, no se gastará; no es verdadera economia por consecuencia; lo demas son gastos reproductivos. Por el ministerio de comercio, Instruccion y Obras públicas, según acaba de manifestarme el Sr. ministro del ramo, aunque haya todavia algun objeto que esté dudoso, se han traído modificaciones que producen una economia de 2.000.000 de reales ó algo mas.

Por el ministerio de la gobernacion no se han podido traer todavia las modificaciones; pero por una cantidad aproximada puede decirse que en último resultado se harán 30.000.000 de rebaja total en el presupuesto, sin contar los 12.000.000 del presupuesto de la guerra que estaban rebajados por nota, y que ahora estan clasificados. Ese es el resultado para este año; no se puede hacer mas; yo no he ofrecido tanto

y estas son dos verdades que deseo no se pierdan de vista. Parece á poco, y tal vez por dos motivos: uno porque en si se considere desde luego corta esa cautela; otro, porque aunque no es tan corta, lo parezca respecto de un ministerio como el actual que ha tomado por bandera las economías; pero si ha habido quien haya creído que porque haya procurado el ministerio actual la necesidad de las economías va á desconocer las necesidades públicas ó á desorganizar la administración, se ha equivocado completamente. No se espere que el ministerio actual desatienda las necesidades públicas ni desorganice la administración del Estado; no; con el mismo calor que sustentará las economías que crea que se pueden hacer, con ese mismo calor se opondrá á las que no crea compatibles con el buen servicio del Estado.

Las economías que he referido son para el presente año, puesto que el ministerio ha de traer antes de 1.º de junio las modificaciones que deban hacerse en los presupuestos para que rijan en el año siguiente.

El congreso me permitirá que diga ahora dos palabras en contestación á la parte política de que se ha ocupado el Sr. Mon.

No sé si S. S. se considerará también aludido y en la necesidad de hablar con motivo de lo que dije ayer: si ha sucedido así, lo siento también, aunque este sentimiento está compensado en parte con el placer que he tenido y he tenido el congreso de oír á S. S.

Ha manifestado S. S. extrañeza de haber oído pronunciar aquí la palabra protector, le ha buscado y no le ha encontrado; yo tampoco le encuentro ni le busco: he tratado solo de combatir la idea que ha podido nacer de que pudiera haberle. No es que el gobierno crea que puede haber protectores, no es que el gobierno los vea y quiera librarse de su yugo; lo que el gobierno ha querido es combatir una idea que ha creído que podía nacer, y dire por qué lo ha creído. El Sr. marqués de Pidal manifestó ayer que el ministerio anterior se retiró poseyendo la confianza omnimoda de la corona y de la mayoría del parlamento. ¿Representan? ¿Callan estos hombres? Esto dije ayer, y repito hoy.

El Sr. Mon se ha lamentado de que se haya suscitado idea de que puedan disolverse las cortes. Pero ya tengo dicho que yo no he mencionado esta idea. Solo he manifestado que siendo indispensable á todo gobierno la mayoría de las cortes y la confianza de la corona, el día que no contase con este apoyo el actual ministerio pondría su dimisión en manos de S. M., á fin de que S. M. pudiese hacer uso de las prerrogativas que le competen.

Respecto á la cuestión de discutir en el congreso sobre la conveniencia de su disolución, lo que yo dije, y repito, es que antes de que S. M. haya hecho uso de su régia prerrogativa, el discutir sobre la conveniencia ó inconveniencia de hacerlo es coartar esta misma prerrogativa; pero una vez que se haya puesto en ejecución la medida de que se trata, no cabe la menor duda de que es un acto que puede dar lugar á exigir la responsabilidad al ministerio que aconsejó su adopción, y como tal está sujeto á la legítima censura de las cortes.

Con relación á lo que se ha dicho de la unión del partido moderado, me parece que mis antecedentes pueden servir de garantía para que se crea que yo no contribuiré nunca á que se destruya esa unión del partido moderado.

El Sr. marqués de PIDAL: El señor presidente del Consejo de ministros ha querido hacerse responsable del giro que han tomado estos debates; mas yo, por el contrario, creo que la culpa está de parte de S. S. por su poca habilidad en conducirlos. Nada ha estado mas lejos de mi ánimo que el hacer la oposición al actual gabinete. Una prueba de ello es que cuando se han puesto aquí á votación cosas contrarias á mis opiniones, me he salido por no votar contra el gobierno. Si yo me he levantado en esta ocasión, ha sido para defender los actos de la administración de que formé parte.

Si yo he hecho mención de la confianza de

la corona y del apoyo de las cortes con que contaba aquel ministerio, no ha sido con ningún objeto hostil al actual. Mi ánimo fué únicamente mostrar que aquel gobierno no podía tener esa ansiedad de distribuir empleos y gracias que se ha querido suponer, toda vez que contando con la confianza de S. M. y el apoyo de las cortes, poseía todas las condiciones de duración y estabilidad; y por lo tanto, era un absurdo atribuirle esa prisa por dar empleos que solo puede cuadrar á un gobierno pasajero, y que no cuenta con elementos de vida.

A esto he aludido cuando he hecho mención de que el anterior gabinete merecía la confianza del parlamento y la corona. Y, por ventura, ¿esta confianza se la llevaron aquellos ministros en el bolsillo? ¿Qué impide que puedan obtenerla también los actuales? ¿Pues qué tanta distancia hay entre las opiniones de unos y otros?

Véase, pues, cómo no es mía la responsabilidad del giro que han tomado estos debates.

Repito que ayer no me levanté á hablar de la política del actual gabinete ni de la de su presidente; me levanté solo á rebatir un cargo que me hizo S. S. Dijo que había propuesto un sistema de economías al Sr. duque de Valencia, y que no habiendo sido admitido, había dejado su puesto. Yo diré á S. S. que es inexacto que yo quisiese rebajar las economías á ocho millones; pues los 10 millones en que consistían las economías propuestas se rebajaron de hecho, y esto lo aseguraron los demás señores ministros que compusieron conmigo aquel gabinete.

Ha hablado S. S. de economías; yo las aplaudo: digo mas: desde ahora las adopto, y concedo al ministerio en esta parte la mas completa aprobación. Pero S. S. ha dicho una cosa que hasta cierto punto es un cargo para mí. Dice que al de Estado solo se rebaja un millón. Señores, yo en el año anterior he gastado mas de un millón de ahorros; y sino se ha rebajado esto del presupuesto, ha sido porque en los años anteriores ha sido preciso gastar mas; es decir, que esta no ha sido una rebaja real y efectiva, sino un calculo solamente.

En su lugar lo que ha dado motivo á este debate con las consideraciones que he tenido por conveniente hacer sobre el protectorado, solo me resta hacer una ligera aclaración. He hablado con pasión, porque sentía mucho que se me echase la responsabilidad de estos debates, cuando solo me levanté á rebatir un cargo, el mas gratuito posible; porque realmente nada tenía que ver la cuestión que promovió el Sr. Ortega con lo que se sirvió decir el Sr. presidente del Consejo de ministros. Por lo demás, señores, me complazco en decir que estoy firmemente resuelto á apoyar al ministerio actual no solo porque ha levantado una bandera que aprecio, sino también porque son mis amigos la mayor parte de los individuos que le componen; y, sobre todo, le apoyaré porque estoy firmemente resuelto á no separarme nunca de los principios del partido conservador.

A petición de un señor diputado, se leyó el artículo 259 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. diputado, ¿con que objeto ha solicitado V. S. la lectura de este artículo?

Un señor diputado: Con el de que se pregunta si el punto está suficientemente discutido.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo hablado en la cuestión principal mas que dos señores diputados, no se puede hacer esa pregunta. El Sr. Calderon Collantes tiene la palabra.

A petición de algunos señores diputados se pregunta si se prorrogará la sesión por ser pasadas las horas de reglamento, y se acuerda que no.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuarla mañana. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

ALCANCE.

Por un buque llegado anoche de Barcelona hemos recibido periódicos hasta el

21 del actual. Las noticias de Madrid alcanzan hasta el 17. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto admitiendo á don Agustín Perales la dimisión que ha hecho de la dirección de la contabilidad de Marina.

Otro nombrando para dicho destino á don Joaquín Navarro.

Otro constituyendo en una sola dependencia segregada del ministerio de Marina, la dirección general de contabilidad y del cuerpo administrativo de la armada.

Otro nombrando consejero real á don Manuel Sierra y Moya.

Otro nombrando presidente de la junta directiva de la deuda del estado á don Cayetano de Zúñiga y Linares.

Otro mandando al director general de aduanas y aranceles, don Cristóbal Bordiu, que se encargue interinamente de la subsecretaría de hacienda.

Otro nombrando visitadores de distrito de primera clase con 40,000 rs. de sueldo á D. Paulino Rodríguez de Mutiozabal, para Barcelona; á D. Eusebio Rodolfo, para Madrid; y á D. José Sandino para Sevilla: de segunda con el sueldo de 35,000 rs. á D. Francisco Cardero, para Granada; á don José del Pino, para Valencia; á D. Francisco Nuñez, para Vizcaya; á don Fernando Zappino, para Zaragoza: de tercera clase con el sueldo de 30,000 rs. á don Blas Pérez Lopez, para Burgos; á don Ramon Cetta, para Badajoz; á D. Juan Dotres, para la Coruña; á don Angel Pintado Valdés para Gerona; á D. Wenceslao Toral, para Oviedo y á D. Jacobo Colombo, para Salamanca.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesión los días 14, 15 y 17.

En la primera empezaron los debates sobre la nueva organización del Banco de San Fernando. En contra de la totalidad hablaron el marqués de Fuentes de Duero, que tachó el capital que ahora se señala de 120 millones, de mezquino é insuficiente; el Sr. Sancho, que pedía la mayor publicidad; y el Sr. Sainz Andino porque el gobierno no puede tocar al Banco sin auencia de los accionistas. La defensa del proyecto la hicieron los Sres. Santillan y Gonzalez San Antonio, y el Sr. ministro de Hacienda. La cuestión quedó pendiente.

En la segunda usó el primero de la palabra el Sr. Santillan para contestar al discurso del señor Sainz Andino, y apenas acabó de hablar cuando á petición del Sr. Olivan, se declaró el punto suficientemente discutido y fue aprobado el proyecto en su totalidad. Pasando á la discusión por artículos y leído el primero, con una enmienda del marqués de Valgoraera que quería que el Banco respondiese hasta la cantidad de 200 millones respecto de los contratos pendientes, se opuso á la nueva redacción del artículo 1.º el Sr. Seoane, y la comisión lo retiró para presentarlo de nuevo: el senado resolvió que el capital del Banco será de 120 millones de reales. La sesión terminó retirando la comisión los tres primeros artículos del proyecto de reorganización del Banco de San Fernando y entrando en la discusión del cuarto.

En la última continuando los debates sobre el proyecto de arreglo del banco de San Fernando usó de la palabra en contra del artículo 4.º el Sr. Luzuriaga á quien contestó el señor Gonzalez y despues de rectificar ambos senadores, el Senado lo aprobó. Presentado de nuevo el artículo 1.º por la comisión leyóse una enmienda al mismo, suscrita por el Sr. Moreno, la cual fué apoyada por su autor, quedando esta discusión pendiente al levantarse la sesión.

CONGRESO.

Celebró sesión los días 14 y 15.

En la primera continuaron los debates sobre la interpelación del Sr. Ortega. Usó el primero de la palabra el Sr. Calderon Collantes diciendo que en su opinion los gobiernos no deben responder sino de aquellos actos sobre que se les interpela directamente por lo que creía que el Sr. Ortega estaba en su lugar pidiendo esplicaciones sobre varios nombramientos que especifíco, y no así el Sr. Olivan que había opinado

porque los ministros deben responder en globo de todos sus actos. Declaró además que su hermano don Saturnino no apartaba su responsabilidad de la que podía tocar á todos sus compañeros en la administración anterior, y concluyó demostrando que su hermano no había dado mas que un solo destino en instrucción pública. En sus últimas palabras hizo la defensa del Sr. Arrazola manifestando tenía el encargo de dejar á un lado la cuestión personal pero quería que costase que en la ley que el Sr. Arrazola proponía para la reforma de los tribunales no suprimiese la plaza de presidente del Supremo de Justicia con que ha sido últimamente agraciado. El Sr. Calderon al terminar su discurso hizo también una profesión de fé ministerial. El Sr. Olivan, rectificando, negó haber dicho que el gobierno anterior lleve al parlamento todos sus actos para examinarlos, sino que debe llevar los que corresponden á un breve periodo cuando así lo reclaman los diputados. El Sr. Coello, renunció la palabra y á lo que pensaba decir sobre las pretendidas economías del ministerio, por razones de alta política y por amor á la unión del partido moderado. El señor conde de Reus, que tomó inmediatamente la palabra, empezó diciendo que solo al oír al señor Pidal hacer la apoteosis del último ministerio, se decidió á demostrar que la administración pasada fué mala y aciaga para el país. Pasando luego á ocuparse de los aplausos que se han tributado al duque de Valencia en esta discusión manifestó: que desde Calomarde acá, ningún ministerio había caído con mayor aplauso que el del general Narvaez: que el ministerio se retiró no por esas altas consideraciones que dijo el señor Pidal, consideraciones que no han podido existir, sino porque hubiera tenido que abandonar poco despues el sitio ante el grito de la opinion sublevada: que el ministerio último fué arbitrario cuando desterró á los generales Balbóla, Pavia y Fernandez S. Roman: que fué arbitrario y esclusivo cuando cerró el parlamento á hombres como Rios Rosas, Pacheco y Benavides; y que fué descatador cuando prendió al rey consorte...

Al llegar aquí el Sr. Pidal, gritó falso! y el señor Bertran de Lis rogó al Sr. Prim que no trajera al debate el nombre de ninguna persona real.

El Sr. Prim continuó su discurso desfilando al ruego del ministro, y pasando á hablar de otro punto, negó que el duque de Valencia hubiera hecho bien al ausentarse de Madrid: acabó al conde de S. Luis el que no estuviera el partido progresista mas representado en el congreso, circunstancia por lo que no se cree hoy que pueda ser llamado al poder, y rechazó lo que había dicho el día antes el señor Mon de que en dejando el poder el partido moderado peligraba el orden, la paz y el trono de la Reina.

El Sr. Mon esplicó entonces que lo que él había dicho era que en su opinion las teorías del partido moderado debían considerarse como las mas adecuadas para sostener la monarquía constitucional y el orden público.

El Sr. Prim continuando, hizo una alusión á que se habían convertido documentos de crédito, falsos, en títulos del 3 por 100, é invitado por el Sr. Mon á que señalara que documentos falsos eran aquellos, el Sr. Prim prometió satisfacerlo á la mayor brevedad. El Sr. Prim concluyó su discurso diciendo que en vista de que generalmente se había reprobado su opinion sobre la compra de los votos, él la retiraba.

Fué tal la sensación que produjeron las palabras del Sr. Prim que durante un largo rato no pudieron entenderse los diputados; á la vez varios señores pedían la palabra, hasta que por fin restablecida la calma usó de ella el Sr. marqués de Molins diciendo no podía tratarse de intolerante un ministerio que había concedido la mas amplia de las amnistias y que al propio tiempo colocó en puestos importantes y subalternos á muchos de los amnistiados. Contestando á lo dicho por el Sr. Bravo Murillo sobre lo que representaba el actual gabinete, dijo, que representa al partido conservador, que goza de la confianza de la corona y que representa la

mayoría del parlamento. En seguida el Sr. Bertran de Lis dijo deploraba que el Sr. conde de Reus hubiese pronunciado su discurso y que el gobierno actual tiene la íntima convicción de que no se puede conservar el orden sino bajo el partido moderado: por esta razón no puede ser antagonista de la administración pasada sino defensor de ella. El Sr. Pidal contestó también al Sr. Prim después de lo cual volvió á usar este de la palabra y en un largo discurso reprodujo lo dicho en el anterior explicando ciertas palabras que al parecer habían sido interpretadas en diferente sentido del en que las dijo el orador.

La segunda se redujo solamente á la aprobación de varios dictámenes presentados por las comisiones de actas y de peticiones.

NOTICIAS NACIONALES.

Se da por muy seguro que después de la ruidosa sesión del congreso del día 13 en que tan cruda guerra hubo entre el presidente del consejo de ministros y los individuos que componían el anterior gabinete, mediaron particularmente algunas mutuas explicaciones, que alejan por el momento los temores de una disolución, y que produjeron las palabras conciliadoras del señor Bertran de Lis pronunciadas en la sesión del 14.

Parece que de un día á otro debe publicarse un nuevo arreglo del personal de las aduanas del reino. Dicese que se suprimen bastantes plazas.

Se asegura que han empezado en todos los ministerios los trabajos para presentar en los presupuestos las variaciones que habrá entre los de 1851 y 1852, con ánimo de presentar estas variaciones á las cortes.

Parece haberse renunciado completamente á la idea de no hacer variación alguna en los altos puestos de la milicia.

En la noche del 13 llegó á Tolosa el serenísimo Sr. infante D. Enrique con su esposa é hijo.

Dice el *Popular*:

El ilustre general Narvaez salió de Bayona el 10 al medio día con dirección á París.

Se habla mucho en Madrid de una entrevista que el día 13 tuvo con S. M. la reina el señor conde de S. Luis.

Se decía que el Sr. Mon había terminado sus desavenencias con el conde de S. Luis, y así lo hacia sospechar su último discurso; pero se da poco crédito á esta noticia.

Dice la *Crónica*, periódico que ha sustituido á la *Patria*:

Se había dicho estos días que el señor teniente general D. Juan Villalonga había sido trasladado de Valencia al mando militar de Granada, debiendo pasar á la capitania general de Valencia el general Campuzano, que era el capitán general de Granada. Creemos poder asegurar que estos rumores carecen por ahora de fundamento.

El general Balboa, desterrado primero y destinado después de cuartel á Ceuta, debe llegar de un momento á otro á la corte, para donde ha recibido su cuartel por disposición del último ministro de la Guerra, el señor conde de Mirasol.

Sucesivamente han sido llamados á Madrid por el gobierno, donde en la actualidad se hallan, el capitán general, gobernador de la provincia y arzobispo de Valencia.

El título concedido al Sr. Salamanca es el de conde de Arañuez.

Ha sido separado del mando marítimo que desempeñaba el brigadier Pinzon, diputado á cortes.

En el *Ancora* del día 20 leemos lo que sigue. «Se dice que el Sr. D. Cándido Palacios, presidente de sala de la audiencia

de Zaragoza, ha sido nombrado en consejo de ministros, regente de la de Mallorca, vacante por salida del Sr. Gomez Hermosa á fiscal de la dirección de la deuda.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—De la *Gaceta de Lyon*, copiamos los siguientes detalles acerca de los graves desórdenes que tuvieron lugar en aquella capital el miércoles 12.

«Ayer al medio día, presenciámos una de aquellas escenas, á las que hace un año no estamos acostumbrados.—Existe en esta ciudad una vasta sociedad política ó socialista como quiera llamársela, que entre otras condiciones inmorales exige de sus secuaces la promesa de cesar en toda clase de relaciones con los ministros de la religión; de aquí ha resultado que tenemos que deplorar de algun tiempo á esta parte el escándalo de ver entierros en los cuales la gendarmería y los agentes de policía reemplazan á los sacerdotes. En el día de ayer los miembros de la sociedad llamada *fraternal*, iban á proceder á la exhumación de uno de sus socios en la *Croix-Rousse*; pero ora sea que el difunto se convirtiera en sus últimos instantes á mejores sentimientos, ora que su familia se negase á semejantes exigencias, se había convocado al clero para celebrar las ceremonias religiosas. Al saber esto trataron de impedirlo los socios amigos del difunto, suscitándose de resultas la mayor confusión: bien pronto discurrieron los grupos, gritando á las armas, é intentando bajar á Lyon. A pesar de la ridiculez de semejantes amenazas, no dejó la autoridad de tomar sus correspondientes medidas. Patrullas de caballería han salido á recorrer las calles, y considerable número de tropas de todas armas se formaron en todos los caminos que conducen á Lyon prontas á marchar á la primera señal.

Por supuesto, los grupos se dispersaron, y por ahora el asunto no ha tenido consecuencias.»

Se asegura que la instrucción judicial formada acerca de la conspiración de Lyon, ha puesto de manifiesto una vasta ramificación dirigida á promover una nueva revolución en Nápoles y en Roma, aunque para ello hubiese sido necesario cometer un atentado contra el Papa ó contra el rey Fernando de Nápoles.—A consecuencia de estos descubrimientos se ha procedido á la prisión de muchas personas, y el general Gemeau ha tomado también medidas semejantes en algunos cuarteles de Roma, especialmente en las tabernas de Transtevere.

Alemania.—Confírmase la noticia de que van á ser tomadas energicas medidas para proteger la frontera occidental de Alemania, á cuyo efecto se establecerá un cuerpo de ejército desde Rastadt á Dusseldorf, de modo que Francfort y Maguncia formará el centro de una línea militar, la que sostenida por las dos grandes potencias, contendría las agresiones tanto interiores como exteriores.

Es ya cosa cierta, dice la *Gaceta de Colonia* que las conferencias de Dresde ningún resultado producirán en lo que toca á la reorganización de la Alemania. Hasta el día, solo se está de acuerdo en tres puntos, á saber: 1.º en la actitud que debe tomarse con la Francia en caso que estallara en esta república una revolución; 2.º en las medidas que deben tomarse de mancomun contra la propaganda que se hace en Suiza; y 3.º contra algunos gobiernos cantonales.

Italia.—El diario *Lombardo Veneto* anuncia que S. A. R. el conde de Chambord asistió el día 8 de febrero á la representación de la *Beatrice di Tenda*, en el teatro de la Fenice, en Venecia. La salud del príncipe no inspira ya ningún cuidado á su familia.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 17 de febrero.

TÍTULOS DEL 3 POR 100, á 34 p. c. al cont.
 IDEM DEL 4 POR 100, á 13 1/2.
 IDEM DEL 5 POR 100, á 14 7/8.
 INSCRIPCIONES DEL 4 y 5 POR 100, á 13 1/2.
 DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 7 1/2.
 VALES NO CONSOLIDADOS, á 7 1/2.
 CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 8.
 DEUDA SIN INTERÉS, á 5 3/16.
 LÁMINAS PROVISIONALES, á 5.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRESTO FORZOSO DE 100,000,000 DE REALES, á 97.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO. Están á 96 1/2 d.

Después de la bolsa.

A las tres: 3 p. c. á 34 3/16 d. 34 1/4 p.
 El 5 por 100 á 14 7/8 á 15 d.
 Dichos con los tres cupones vencidos á 15 3/8.
 Deuda á 5 3/16 d., cupones á 7 3/4 d.

Bolsa de París del 15 de febrero.

El 5 por 100, 96 f. 65 c.—3 por 100 58 f. 10 c.—
 Acciones del Banco, 2230.

El 3 por 100 español interior, 33 3/8.—Deuda pasiva, 5 1/8.

MERCADO.

Sevilla 12 de febrero.

Trigo superior, 43 rs., fanega. Id. Mezclilla, 38 á 41 id., id. Id. Tremes, 35 id., id. Habas cochineras, 34 id., id. Id. Mazaganas, 36 id., id. Cebada, 25 id., id. Maiz, 31 id., id. Garbanzos, 55 á 80 id., id. Alpiste, 68 id., id. Aceite de arrieros, 40 1/4 id., arroba. Harina 1.ª superior, 15 id., id. Id. 2.ª, 14 id., id. Habichuelas de Galicia, 14 id., id. Id. del Pinet, 17 id., id. Arroz de 1.ª, 21 id., id. Id. de 2.ª, 19 id., id. Jabon duro, 43 id., id. Almendron, 18 pesos, quintal, Almendra ancha, 16, id., id. Aguardiente seco 35 grados, 70 ps. fs., pipa. id. anisado 30 id., 70 id., id.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 24.

De Iviza en 1 dia javeque S. Felipe, de 30 ton., pat. José Tuells, con 6 mar., 13 pasag. y lastre.

De Cullera en 3 dias laud S. Miguel de 23 ton., pat. Miguel Bauzá, con 6 mar., 12 pasag. y arroz. De Argel en 4 dias falucho S. Antonio, de 30 ton., pat. Vicente Nero, con 8 mar., 3 pasajeros y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 24.

Para Sevilla velachero Amalia, de 65 ton., patron Sebastian Pou, con 7 mar., 1 pasag. y leña.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. ALEJANDRO OBISPO Y CONFESOR.

En el año 313 sucedió S. Alejandro á San Aquiles en la silla patriarcal de Alejandria. Era hombre de doctrina y vida apostólica, dulce y caritativo con los pobres. Lleno de fervor, elegia para el ministerio sagrado á los que se habian santificado antes en la soledad, siendo principalmente feliz en la eleccion de los obispos de Egipto. En su tiempo vomitó el infierno la impia heresia de Arrio, á quien hizo frente S. Alejandro y la condenó con su doctrina en dos concilios convocados al efecto, y por sus instancias se convocó y celebró un concilio general en Nicea de Bitinia al cual asistió el emperador Constantino y 318 obispos de todas partes del orbe católico. En él fué nuevamente condenada la doctrina de Arrio, y disuelta la Asamblea, Alejandro volvió á su diócesis, donde despues de haber recomendado por sucesor á S. Atanasio, descansó santamente en el Señor, el dia 25 de febrero del año 326.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	27 p. 4	88
12 del dia.	8	27 4	88
5 de la tarde.	8	27 4	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 33 ms.

Pónese á las — 5 » 27 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 43 ms. 29 s.

EFEMÉRIDES.

1547.—Nace el valeroso principe don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V.

1624.—Enferma Felipe III de recias calenturas que le quitaron la vida á los pocos dias.

ANUNCIOS.



DON JUAN BAUZÁ ESPOSO, É HIJOS
 de la finada

Doña Antonia Perelló,

(Q. E. G. E.)

suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará el dia 26, á las diez y media de la mañana, en la iglesia de Santa Clara, en lo que recibirán singular favor.

El duelo se despide en la iglesia.

En el establecimiento de

instruccion primaria que dirige don Bernardo Homar, plaza del Mercado junto al arco de la cuesta llamada *d'en Bibí*, á primeros del próximo marzo se dará principio á la enseñanza de matemáticas, frances y dibujo. Las personas que deseen pertenecer á alguna de las clases mencionadas podrán verse con dicho Sr. Homar para enterarlas

de los sujetos encargados de las espregadas enseñanzas, horas en que estas han de tener lugar y demas referente al objeto indicado.

Se vende la algorfa, bo-

tiga y entresuelos de la calle de la *Pelletaria*, manzana 26, núm. 80, 81 y 82.

Sigue la almoneda en la

casa de la calle *den Vilanova*.



Para hoy.

12.ª QUINCENA. 2.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada

El Duende,

La inglesita por la pareja Palmira-Denisse.

Dando fin con la divertida pieza en un acto, arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada
 NO MAS MUCHACHOS.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

12.ª QUINCENA. 3.ª FUNCION.

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 4 actos titulada

BANDERA NEGRA,

dirigida por el Sr. Val.

Baile nacional.

Finalizando con un divertido sainete.

A las 7. Entrada 2 rs.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.